UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 853 -2013-UNSCH-R

Ayacucho, 04 DIC. 2013

Visto el Memorando N° 0193-2013-OM&SG-VRAD-UNSCH de fecha 18 de noviembre de 2013, sobre modificación de Resolución Rectoral N° 810-2013-UNSCH-R; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral Nº 810-2013-UNSCH-R, de fecha 15 de noviembre de 2013, se autorizó el viaje de estudios de treinta y cuatro (34) estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, Ayacucho - Lima - Trujillo - Chiclayo-Piura - Tumbes - Lima - Ayacucho, por el periodo de diez (10), a partir del 17 al 26 de noviembre de 2013, para cuyo fin se designó como chofer al servidor Víctor Jesús Tenorio Casas;

Que, mediante Memorando N° 0193-2013-OM&SG-VRAD-UNSCH de fecha 18 de noviembre de 2013, el Jefe de la Oficina de Mantenimiento y Servicios Generales, indica que se cambió de conductor para dicho viaje, designando al servidor Nazario Flores Yauri, en lugar de Víctor Jesús Tenorio Casas; por lo que es necesario emitir el acto administrativo que modifique dicha resolución;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33º literal f) de la Ley Universitaria Nº 23733 y el artículo 128º, literal c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- MODIFICAR la Resolución Rectoral Nº 810-2013-UNSCH-R, de fecha 15 de noviembre de 2013, en los extremos del artículo 2°, literal a), en la siguiente forma:

"...

a) Viáticos para docentes y choferes (S/. 150.00 por día) 6,000.00

- Mg. Julio Fernando Pérez Sáez
- Ing. Hugo Rodolfo Oriundo Mamani
- **Serv. Nazario Flores Yauri**
- Serv. César Eliot Sierralta Tineo

..."

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/mjsl